



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



ACTA 07-2023

Acta número 07-2023, de la Sesión de Corporación Municipal, celebrada a las Nueve de la Mañana (09:00 A.m.), del día Sábado 01 del mes de Abril del año 2023, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, en compañía de la señora Italia Audely Fonseca Moncada, Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Digna Italia Ruiz González, María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Florencia Valle Fortín, Handy Aníbal Rubio Ramos, Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce y con la asistencia de la Secretaria Municipal, que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

1. Oración a Dios, por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
2. Comprobación del Quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión de la Agenda.
- 5.- Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
6. Correspondencia Enviada y Recibida.
7. -Varios.
8. -Acuerdos y resoluciones.
- 9.- Cierre.

Desarrollo de la Agenda

PUNTO-1. La Invocación a Dios, fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

PUNTO-2. Seguidamente, el Señor Alcalde Municipal, procedió a la comprobación del Quórum, constatando que **se encontraban presente** todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal.

PUNTO-3. Acto seguido, se dio inicio a la Sesión de Corporación Municipal, por parte del Alcalde Municipal, el Señor Manuel Maradiaga.

PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR. La secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda a tratar el día de hoy, misma que fue aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal, sin ninguna modificación.

PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal, si ninguna enmienda.

PUNTO 6. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. PUNTO 6.1: Se recibió solicitud del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Llano del Ocotál, para ser reconocidos en la Alcaldía Municipal y presentando dos actas de nombramientos y una de reconocimiento integrándose de la manera Siguiente: Presidenta: Ideck Idalia Zuniga Zepeda , con numero de identidad 0817-1983-00182, Vice-Presidente: Cesar Edgardo Ávila Torres, con numero de identidad 0817-1975-00190, Secretaria: Senia Ondina López, con numero de identidad 0716-1978-00009, Tesorera: Lourdes Siomara Calona Nuñez, con numero de identidad 0817-1974-00098, Fiscal: David Jonathan Nuñez Reyes, con numero de identidad 0701-1982-00262, Vocal I: Rene Rafael Barahona Matute, con numero de identidad 0817-1989-00027, Vocal II: Yarleny Marieli Flores Pérez , con numero de Identidad 0817-1995-00139.

La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: El reconocimiento para dos años, del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Llano del Ocotál, y para trámite de Personería Jurídica.

Punto 6.2: Se recibió solicitud de la Junta de Agua de la Aldea Llano del Ocotal ,para ser reconocidos en la Alcaldía Municipal y presentando dos actas de nombramientos y una de reconocimiento integrándose de la manera Siguiente: Presidente: José Nelson Zepeda Matamoros , con numero de identidad 0801-1969-02005, Vice-Presidente: Florita Azucena Espinoza Midence, con numero de identidad 0817-1976-00166, Secretaria: Santos Maricela Ponce Salgado, con numero de identidad 0817-1989-00037, Tesorera: Rosa María González Canales, con numero de identidad 0817-1993-00300, Fiscal: Hector Daniel Nuñez Reyes, con numero de identidad 0817-1992-00262, Vocal I:Ilsa Lidia Juárez Juárez, con numero de identidad 1807-1968-00542, Vocal II: Keila Eunice Maradiaga Mateo , con numero de Identidad 0827-1984-00127.

La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: El reconocimiento para dos años, de la Junta de Agua de la Aldea Llano del Ocotal, y para trámite de Personería Jurídica.

Punto 6.3: Se recibió nota del Señor Edvin Sánchez Vásquez, presidente del patronato Pro-Mejoramiento del caserío Zarzal, y el señor Perfecto Martínez, Presidente de Junta de Agua del Caserío el Zarzal, quienes manifiestan: Estimado señor Alcalde, por este medio queremos informarle sobre lo siguiente; como es sabido, en el año 2019, se firmo un convenio con la Escuela Agrícola Panamericana, en la que las aldeas el zarzal, el suyatillo y llano del ocotal, sostuvimos reuniones para la firma del convenio y así se llevara acabo el desvío de la carretera hacia esas tres comunidades. En ese sentido hemos analizado que, por el atraso en la ejecución de dicho proyecto, nuestras comunidades ya no necesitan de ciertos beneficios, como ser la reparación de la calle, pues se han realizado trabajos de pavimentación en un tramo importante de la carretera en cuestión.

Por lo consiguiente, pedimos a la honorable Corporación Municipal, nos permita los medios para poder hacer una nueva negociación ya que, al no ejecutarse dicho convenio en tiempo y forma, con el paso del tiempo nuestras necesidades se convirtieron en otras, específicamente lo relacionado al arreglo de calles, en tal sentido, necesitamos reorientar los fondos que estipula el convenio, hacia otras necesidades de carácter primordial.

La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Se da por bien recibida la nota y que atravez de la Secretaria Municipal se le

informe a los señores presidente del patronato y Junta de Agua del Zarzal, que el convenio fue con las tres comunidades y los representantes del patronato de cada comunidad (Llano del Ocotal, Zarzal, Suyatillo), y la petición que hacen solo viene firmada por un representante de patronato zarzal, por lo cual se solicita envíen nuevamente la nota firmada por los tres representantes (Presidentes) de los patronatos del Zarzal, suyatillo, y Llano del Ocotal, para darle seguimiento y hacer la petición a zamorano.

Punto 6.4: Se recibió Solicitud de la Junta Directiva del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea El Limón, quienes solicitan: El motivo de la presente es para solicitar ayuda para dar por terminado el campo de Futbol de la comunidad, por lo que solicitamos la cantidad de L25,000.00.

La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Ayudar al patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea el limón, con la cantidad de L25,000.00, para cubrir gastos de la terminación del campo de la comunidad. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

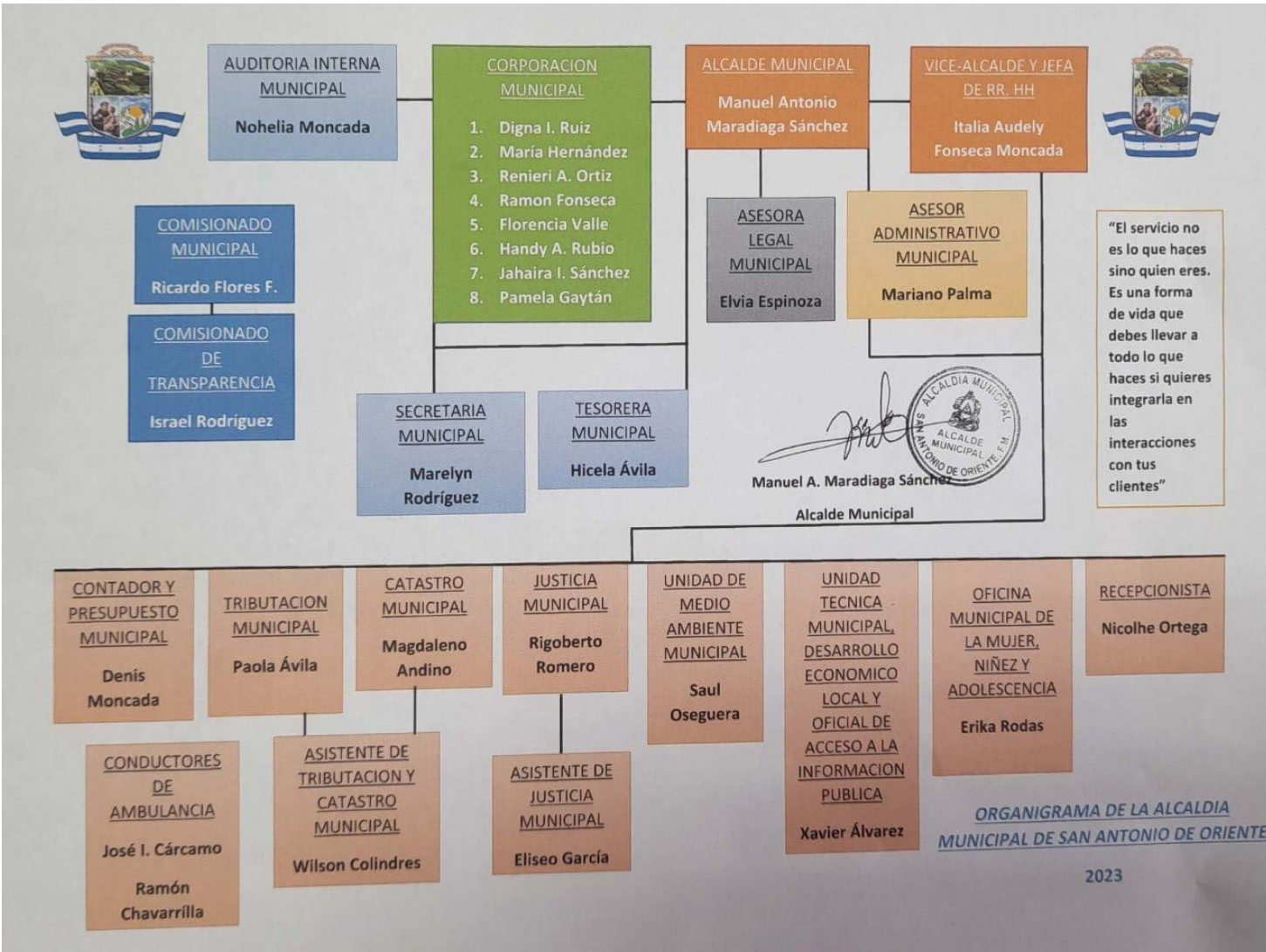
PUNTO 7. VARIOS: Punto 7.1: El señor Alcalde Municipal informa que recibió solicitud de los vecinos del barrio el Carboncito, Aldea El Jicarito, quienes solicita se les pueda ayudar con la compra de agua, porque se encuentran con la necesidad del líquido, por problemas que siempre hay dentro del sector.

La Corporación Municipal, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba: se le ayude a los vecinos del barrio el Carboncito, Aldea el Jicarito, con la compra de agua, para cubrir las necesidades de las familias. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

Punto 7.2: El señor Alcalde Municipal informa que, a través del programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo” (PPAT), se consignó un fondo de L200,000.00, para la corporación Municipal de San Antonio de Oriente, destinados a la gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), priorizando el rescate de zonas contaminadas para convertirlas en espacios de armonía con el ambiente, por lo que dicho monto será efectivo mediante una transferencia bancaria, posterior a la presentación de todos los requisitos establecidos por la SERNA, por lo que el Jefe de la Unidad Municipal Ambiental estará dándole cumplimiento a los requisitos solicitados, para que se ejecute dicho proyecto en el municipio.

La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Tener por bien informado sobre la consignación del fondo de L.200,000.00, para la Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, destinados a la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), priorizando el rescate de zonas contaminadas para convertirlas en espacios de armonía con el ambiente, a través del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo” (PPAT), por lo que, se autoriza al Señor Alcalde Municipal, procesa a la entrega de la Documentación que sea necesaria, así como a la suscripción del Convenio y documentos respectivos para que el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), que se tenga como enlace al Señor Saul Enrique Oseguera, Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, para que le de seguimiento al cumplimiento de los requisitos solicitados, con la finalidad de que se lleve a cabo la ejecución de dicho proyecto en los mejores términos.

Punto 7.3: El señor Alcalde Municipal, presento el Organigrama de la Alcaldia Municipal de San Antonio de Oriente, detallándolo de la siguiente manera:



La Corporación Municipal, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba:
Dar por bien presentado el Organigrama de la Alcaldia Municipal de San Antonio de Oriente.

PUNTO 8: ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ**

PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: El reconocimiento para dos años, del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Llano del Ocotal, y para trámite de Personería Jurídica.

SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: El reconocimiento para dos años, de la Junta de Agua de la Aldea Llano del Ocotal y para trámite de Personería Jurídica.

TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Se da por bien recibida la nota y que atravez de la Secretaria Municipal se le informe a los señores presidente del patronato y Junta de Agua del Zarzal, que el convenio fue con las tres comunidades y los representantes(presidentes) de los patronatos de cada comunidad (Llano del Ocotal, Zarzal, Suyatillo), y la petición que hacen solo viene firmada por un representante del patronato zarzal, por lo cual se solicita envíen nuevamente la nota firmada por los tres representantes (Presidentes) de los patronatos del Zarzal, suyatillo, y Llano del Ocotal, para darle seguimiento y hacer la petición a zamorano.

CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Ayudar al patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea el limón, con

la cantidad de L25,000.00, para cubrir gastos de la terminación del campo de la comunidad. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba: se le ayude a los vecinos del barrio el Carboncito, Aldea el Jicarito, con la compra de agua, para cubrir las necesidades de las familias. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Tener por bien informado sobre la consignación del fondo de L.200,000.00, para la Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, destinados a la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), priorizando el rescate de zonas contaminadas para convertirlas en espacios de armonía con el ambiente, a través del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo” (PPAT), por lo que, se autoriza al Señor Alcalde Municipal, procesa a la entrega de la Documentación que sea necesaria, así como a la suscripción del Convenio y documentos respectivos para que el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), que se tenga como enlace al Señor Saul Enrique Oseguera, Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, para que le de seguimiento al cumplimiento de los requisitos solicitados, con la finalidad de que se lleve a cabo la ejecución de dicho proyecto en los mejores términos.

SEPTIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba: Dar por bien presentado el Organigrama de la Alcaldia Municipal de San Antonio de Oriente.

PUNTO 9. CIERRE. No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11:00 A.M. -----ULTIMA LINEA-----



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



ACTA 08-2023

Acta número 08-2023, de la Sesión de Corporación Municipal, celebrada a las Nueve de la Mañana (09:00 A.m.), del día Martes 18 del mes de Abril del año 2023, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, en compañía de la señora Italia Audely Fonseca Moncada, Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Digna Italia Ruiz González, María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Florencia Valle Fortín, Handy Aníbal Rubio Ramos, Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce y con la asistencia de la Secretaria Municipal, que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

1. Oración a Dios, por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
2. Comprobación del Quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión de la Agenda.
- 5.- Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.- Entrega de expedientes a la comisión de tierras para su respectiva aprobación o desaprobación (2 expedientes).
- 7.- Rendición de cuentas del primer trimestre 2023.
- 8.- Informe de la Auditora Interna Municipal
- 9.- Informe de Ingresos y Egresos de los meses de Febrero y Marzo año 2023. (Tesorería).
- 10.- Aprobación de Presupuesto para la celebración del Día de la madre
- 11.- Correspondencia Enviada y Recibida.
12. -Varios.
13. -Acuerdos y resoluciones.
- 14.- Cierre.

Desarrollo de la Agenda

PUNTO-1. La Invocación a Dios, fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

PUNTO-2. Seguidamente, el Señor Alcalde Municipal, procedió a la comprobación del Quórum, constatando que **se encontraban presente** todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal.

PUNTO-3. Acto seguido, se dio inicio a la Sesión de Corporación Municipal, por parte del Alcalde Municipal, el Señor Manuel Maradiaga.

PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR. La secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda a tratar el día de hoy, misma que fue aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal, sin ninguna modificación.

PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal, si ninguna enmienda.

PUNTO 6. ENTREGA DE EXPEDIENTES A LA COMISIÓN DE TIERRAS PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN (2 EXPEDIENTES). **Punto 6.1:** El Señor Alcalde Municipal, Informa que se entregaron a la Comisión de Tierras, integrada por las Señoras: Italia Audely Fonseca Moncada, Vice-Alcaldesa y Pamela Rosibel Gaytán Regidora Municipal, los cuales son de nuevo ingreso, presentado por los Señores: Felipe Adolfo Matute, de terreno ubicado en el Suyatillo y la señora Reina Margarita Vallejo Herrera, de terreno ubicado en el Plan de la Virgen Occidente, para que en la próxima Sesión de Corporación Municipal, presenten un Informe/dictamen, para su respectiva aprobación o desaprobación, como comisión de tierras.

PUNTO 7.- RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRIMER TRIMESTRE 2023. Punto 7.1: El señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal, presento Rendición de Cuentas del Primer Trimestre año 2023 en sus 14 formas correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, detallándolo de la siguiente manera:

A. EFECTIVO Y BANCOS			
Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo Inicial del Periodo	0.00	63,558.82	63,558.82
2. Entradas de Efectivo del Periodo	0.00	8,156,837.91	8,156,837.91
Presupuestario	0.00	8,156,837.91	8,156,837.91
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3. Disponible Total	0.00	8,220,396.73	8,220,396.73
4. Pagos del Periodo	0.00	6,962,052.31	6,962,052.31
Presupuestario	0.00	6,962,052.31	6,962,052.31
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
5. Saldo al Final del Ejercicio	0.00	1,258,344.42	1,258,344.42

B. EXISTENCIA EN CAJA	
Acta de Arqueo	0
Monto:	0.00

C. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONSTANCIAS			
Banco	Cuenta Número	Tipo de Cuenta	Saldo
BANCO DE OCCIDENTE S.A	11-426-000336-7	CHEQUES	229,903.99
BANCO DE OCCIDENTE S.A	11-429-000195-8	CHEQUES	2,344.85
BANCO DE OCCIDENTE S.A	11-429-000212-1	CHEQUES	1,054,961.68
BANCO DE OCCIDENTE S.A	11-429-000215-6	CHEQUES	7,028.90
Sumatoria de Saldos (En Lempiras)			1,294,239.42

D. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA			
Saldo en libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldo del Periodo	1,258,344.42	Saldo del Periodo	1,294,239.42
(+) Notas de Crédito	0.00	(-) Cheques Emitidos y no Cobrados	35,895.00
(-) Notas de Débito	0.00	(+) Depósitos en Tránsito	0.00
(+/-) Error en Libros	0.00	(+/-) Error en Bancos	0.00
Saldos Conciliados del Periodo	1,258,344.42	Saldos Conciliados del Periodo	1,258,344.42

Descripción	Ejercicio : 2023
1. INGRESOS	8,210,960.89
1.1 INGRESOS CORRIENTES	3,667,700.97
11.0.0.00 INGRESOS TRIBUTARIOS	2,866,345.82
12.0.0.00 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	801,355.15
1.2 INGRESOS DE CAPITAL	4,543,259.92
12.8.99.01 Contribuciones por Mejoras	0
18.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	895,427.40
21.0.0.00 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0
22.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	3,593,709.54
23.7.0.00 DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	54,122.98
26.0.0.00 SUBSIDIOS	0
27.0.0.00 HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	0
28.0.0.00 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0
32.0.0.00 PRESTAMOS	0
2. EGRESOS	6,962,052.31
2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,901,640.38
100 SERVICIOS PERSONALES	1,347,186.23
200 SERVICIOS NO PERSONALES	393,239.29
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	161,214.86
400 BIENES CAPITALIZABLES	0
500 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0
2.2 GASTOS DE INVERSION	5,060,411.93
100 SERVICIOS PERSONALES	0
200 SERVICIOS NO PERSONALES	277,200.00
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	0
400 BIENES CAPITALIZABLES	2,699,688.84
500 GASTOS DE INVERSION	2,083,523.09
600 ACTIVOS FINANCIEROS	0
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0
900 OTROS GASTOS	0
3. DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERÁVIT)	1,248,908.58

Descripción	2023
ACTIVO	34,650,906.23
1.1 400-BIENES CAPITALIZABLES	12,291,938.77
413 Terrenos	9,478,352.00
416 Edificios	2,813,586.77
1.2 420-MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS	734,437.51
421 Mobiliario y equipo de Oficina	734,437.51
1.3 440-EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE E INDUSTRIALES	495,055.06
441 Maquinaria de Construcción	0.00
442 Equipo de Transporte	495,055.06
servicios Públicos	0.00
1.4 460-CONSTRUCCIÓN, ADICIÓN Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS	2,947,200.00
CONSTRUCCION, ADICION, Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS	2,947,200.00
1.5 640-ADQUISICIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
Acciones	0.00
Títulos o Bonos	0.00
1.6 651-INCREMENTO DE CAJA Y BANCOS	1,258,344.42
INCREMENTO DE CAJA Y BANCO	1,258,344.42
1.7 660-INCREMENTO DE CUENTAS A COBRAR	16,923,930.47
Del ejercicio	16,923,930.47
Acumuladas	0.00
1.8 300-MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
361 Productos Ferrosos	0.00
374 Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	0.00
384 Piedra, Arcilla, Arena	0.00
391 Elementos de Limpieza	0.00
392 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0.00
PASIVO	0.00
2.1 PASIVO A CORTO PLAZO	0.00
2.2 PASIVO A LARGO PLAZO	0.00
PATRIMONIO	34,650,906.23
3.1 PATRIMONIO ACUMULADO	24,772,537.72
PATRIMONIO ACUMULADO	24,772,537.72
3.2 DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERÁVIT O DÉFICIT)	1,248,908.58
DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO	1,248,908.58
Total Pasivos + Patrimonio	34,650,906.23

La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba:
La Rendición de Cuentas acumulada al Primer Trimestre año 2023, presentado por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

PUNTO 8.- INFORME DE LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL.
Punto 8.1: La señora Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal, presento los siguientes Informes: **1.** Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoria Interna Municipal, por el periodo del 02 de Enero al 31 marzo de 2023. Y **2.** Informe Mensual de Actividades Correspondiente al mes de Marzo del año 2023, con las siguientes Recomendaciones:

1.A la Corporación Municipal

Girar Instrucciones a la Secretaria Municipal para que, al momento de transcribir el Acta respectivamente hablando al libro de Acta de la comisión de Ofertas, este deberá de contener de manera sucinta lo tratado en cada reunión,

agregando la manifestación formal de las observaciones realizadas ya que este da lugar al incumplimiento al artículo 22 y 35 de la ley de Municipalidades.

2.A la Corporación Municipal

Girar Instrucciones al señor Alcalde para que instruya a la Vice-Alcalde y jefa de Recursos Humanos realice lo siguiente:

1.Comunicar a los Sujetos Obligados (Empleados y Funcionarios Municipales) a presentar la Actualización de la Declaración Jurada de Ingresos y Pasivos, dentro del Plazo que establecen los Artículos 56,57,60,66, y 99, de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y 59, 61, y 62 del reglamento de la Ley del TSC.

La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba:
Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoria Interna Municipal, por el periodo del 02 de Enero al 31 marzo de 2023. Y 2. Informe Mensual de Actividades Correspondiente al mes de Marzo del año 2023, con dos Recomendaciones, presentado por la Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal.

PUNTO 9.- INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO AÑO 2023. (TESORERÍA). Punto 9.1: La señora Hicela Jennevith Ávila Cañadas, Tesorera Municipal, presento Informe de Ingresos y Egresos de los meses de Febrero y Marzo año 2023, detallándolo de la siguiente manera:

Desglose de Ingresos				
Concepto	Enero	FEBRERO	MARZO	TOTAL en Lps.
Saldo Inicial al 01 de enero de 2023	54,122.98			54,122.98
Ingresos Corrientes :	2,569,377.54	591,332.51	506,990.92	3,667,700.97
Tributarios	2,212,969.33	289,362.34	364,014.15	2,866,345.82
No Tributarios	356,408.21	301,970.17	142,976.77	801,355.15
Transferencias Corrientes	-			895,427.40
Transferencia Corrientes del Sector Publico	-		895,427.40	895,427.40
Transferencia y Donaciones de Capital	6,000.00	6,000.00	-	3,593,709.54
Donaciones de Capital de Empresas Privadas	6,000.00	6,000.00	-	12,000.00
Transferencia de Capital del Gobierno Central	-		3,581,709.54	3,581,709.54
TOTAL DE INGRESOS	2,629,500.52	597,332.51	4,984,127.86	8,210,960.89
DESGLOSE DE GASTOS E INVERISIONES				
Concepto	Enero	FEBRERO	MARZO	TOTAL en Lps.
GASTOS	1,194,928.75	1,796,253.40	3,970,870.16	1,194,928.75
Gastos de Funcionamiento	544,964.99	827,947.40	805,927.99	2,178,840.38
100 Servicios Personales	440,841.81	447,722.82	458,621.60	1,347,186.23
200 Servicios No Personales	63,964.40	358,195.03	248,279.86	670,439.29
300 Materiales y Suministros	40,158.78	22,029.55	99,026.53	161,214.86
500 Gastos de Funcionamiento	-			-
Gastos de Inversion	649,963.76	968,306.00	3,164,942.17	4,783,211.93
200 Servicios No Personales	-			-
400 Bienes Capitalizables	170,000.00	510,800.00	2,018,888.84	2,699,688.84
500 Gastos de Inversion	479,963.76	457,506.00	1,146,053.33	2,083,523.09
TOTAL DE EGRESOS	1,194,928.75	1,796,253.40	3,970,870.16	6,962,052.31
				1,248,908.58

La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Informe de Ingresos y Egresos de los meses de Febrero y Marzo año 2023, presentado por la señora Hicela Jennevith Ávila Cañadas, Tesorera Municipal.

PUNTO 10.- APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE. Punto 10.1: El señor Alcalde Municipal informa que se han presentado solicitudes de canastas para el día de la Madre, por lo que solicita la Aprobación, para que se entreguen para la celebración del día de la madre en el mes de mayo del presente año 2023, todos los años se deja presupuestado una cantidad de dinero, para dicha celebración, Por lo que también se le estará entregando diez canastas a cada uno de los señores regidores Municipales y a la señora Italia Audely Fonseca, Vice-Alcaldesa y la diferencia las entregare mediante solicitudes que hagan por parte de iglesias, Escuelas, patronatos, etc.

La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al señor Alcalde Municipal con el presupuesto de Doscientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos (250,000.00), para la compra de canasta, para la Celebración del día de la Madre y que se le haga la entrega de diez canastas a cada uno de los señores regidores Municipales y a la señora Italia Audely Fonseca, Vice-Alcaldesa y la diferencia de canastas que sean entregadas por el Señor Alcalde Municipal.

PUNTO 11.-CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. PUNTO 11.1: Se recibió Solicitud del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Valle San Francisco, para ser reconocidos en la Alcaldía Municipal, presentando dos Actas, una de Elección de Junta Directiva (106 firmas de vecinos) y otra de Ratificación (29 firmas de Vecinos), integrándose la Junta Directiva de la siguiente manera: Presidente: Oscar Lagos Arias, con numero de Identidad 0804-1955-00299, Vice- Presidente: Eduar Bacilio Ávila Velásquez, con numero de Identidad 0817-1992-00071, Secretario: Ramón Enrique Flores Martínez, con numero de identidad 0708-1957-00123, Tesorero: Erick Boanerge Rodríguez Velásquez, con numero de Identidad 0801-1978-12515, Fiscal: Nohemy Yolany Sevilla Díaz, con numero de Identidad, 0705-1972-00027, Vocal I :Félix Pedro Aguilera Osorio, con numero de identidad 0605-1960-00321, Vocal II: Paulo Antonio Ávila Martínez, con numero de Identidad 0810-1961-00146, Vocal III: Fredy Omar Morazán Vásquez, con numero de Identidad 0810-1975-00048, Vocal Suplente I: José Amílcar Mejía López, con numero de Identidad 0406-1950-00056, Vocal Suplente II: Lorenzo Arturo Midence Salgado, con numero de Identidad 0817-1978-00101.

La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: El reconocimiento para dos años, del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Valle San Francisco, y para trámite de Personería Jurídica.

Punto 11.2: Se recibió solicitud de la Junta directiva de la Junta de Agua de la Aldea el Rincón, Quienes solicitan: ayuda económica de emergencia para la compra de la bomba y electrificación de un pozo de agua para la comunidad del Rincón, como usted sabe nuestra comunidad ha experimentado una grave escasez de agua en los últimos meses debido a la sequía prolongada del pozo anterior. Los residentes de la zona están luchando por tener acceso a agua potable para cubrir sus necesidades diarias... Se adjunta Cotizaciones. Firman: Norma Martínez, Presidenta de Junta de Agua, Meliza Durón Secretaria de Junta de Agua, Emelda Carasco, Tesorera de Junta de Agua.

El señor Alcalde Municipal informa que, ya se le ayudo con L300,000.00, para perforación del pozo, ahora solicitan para la compra de la bomba y es L 158,767.95, y vamos a revisar la partida, porque si no hay forma no se le puede seguir ayudando mas que los L300,000.00, que se aprobaron ya.

Manifiesta Regidora Florencia Valle Fortín, yo estoy gestionando con Cepudo.

El señor reinieri Antonio Ortiz, manifiesta los del patronato también tienen que gestionar con otras instituciones y si se pudiese en compañía con los de la Alcaldía seria lo mejor.

Sigue Manifestando el señor Alcalde si, ellos necesita de mi compañía solo que me avisen y yo los acompaño a gestionar.

La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la Junta directiva de la Junta de Agua de la Aldea el Rincón, con la cantidad de Cincuenta Mil Lempiras Exactos, (L50,000.00), para que cubran gastos de la emergencia para la compra de la bomba y electrificación de un pozo de agua para la comunidad del Rincón. **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

Punto 11.3: La secretaria Municipal informa que se le mando respuesta a los señores: Señor: Edvin Sánchez Vásquez, Presidente del Patronato Pro-Mejoramiento, Caserío el Zarza, y Perfecto Martínez, Presidente Junta de Agua, Caserío Zarzal, donde se le informo lo siguiente: Estimado Señores : Sirva el presente, para informar a Usted, que en Sesión de Corporación celebrada en fecha Sábado 01 del mes de Abril del año 2023, Acta 07-2023, Punto: 6:3, La corporación Municipal por unanimidad de votos, Acordó: Que se les informara que el convenio fue con las tres comunidades y los representantes (Presidentes) ,de los patronatos de cada comunidad (Llano del Ocotal, Zarzal, Suyatillo), y la petición que hacen solo viene firmada por un representante del patronato zarzal, por lo cual se solicita envíen nuevamente la nota firmada por los tres representantes (Presidentes) de los patronatos del Zarzal, suyatillo, y Llano del Ocotal, para darle seguimiento y hacer la petición a zamorano.

Punto 11.4: Se recibió nota de los locatarios de Centro Comercial Los Ángeles, quienes manifiestan: En esta ocasión, nos permitimos hacerles llegar la presente para exponer algunas situaciones que se han venido suscitando en los últimos meses y sobre todo en las últimas semanas que han venido perjudicando al centro comercial “Los Ángeles”, como es de su conocimiento los locatarios que actualmente tenemos la fortuna de tener un local en dicho establecimiento, es el que sirve de sustento para nuestras familias, sin embargo, en las últimas semanas las ventas han decaído en gran manera y esto se debe a diversas situaciones, en las cuales enumeramos a continuación:

1. Actualmente frente al centro comercial, en el desvío que conduce al municipio de guinope, se han levantado varios puestos, entre los cuales hay frutas, comidas y otros, que son de los mismos tipos de productos que ofrecemos en nuestros locales dentro del centro comercial.
2. Algunos de los puestos pertenecen a propietarios de locales del centro comercial, lo cual es una falta al acuerdo establecido al momento de otorgarnos los puestos en concesión por retirarnos de donde estábamos en años anteriores.
3. Algunos de los propietarios de locales dentro del centro comercial, se han encargado de levantar más puestos en la calle, y se los alquilan a otras personas que vienen a vender sus productos, perjudicando las ventas de los

locatarios del centro comercial. Cabe destacar que los puestos se encuentran en la vía pública, por ende, la misma no tiene dueño y no se debe permitir tal abuso.

4. La luz que utilizan en los puestos que han levantado en la vía pública, ha sido conectada de manera ilegal, y la misma proviene del centro comercial, lo cual implica que como locatarios estamos pagando la luz que utilizan en la calle, lo cual perjudica nuestros bolsillos.
5. Le recordamos a la Corporación municipal que como locatarios del centro comercial nos encargamos del aseo de este, también pagamos vigilancia y energía eléctrica lo cual es de alto costo y al disminuir las ventas por los puestos que han colocado en la vía pública se nos dificulta poder cumplir con nuestras responsabilidades.

Con todo lo anterior expuesto, solicitamos muy respetuosamente a la Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, tome cartas en el asunto, que busque una solución para las personas que se encuentran en la vía pública vendiendo sus productos, sin que perjudique nuestros negocios que por años venimos sosteniendo y tratando de levantar a punta de nuestro esfuerzo. por lo tanto, pedimos el desalojo inmediato de los puestos que ya hemos mencionado, de lo contrario nos veremos en la penosa necesidad de tomar otras acciones y acudir a otras instancias.

La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba:

Que a través del Alcalde Municipal, se giren instrucciones al Director de Justicia Municipal, con la finalidad de que siga el procedimiento correspondiente para darle respuesta inmediata a los Locatarios y a la vez, presente informe de la resolución del caso, con copia a la Secretaría de Infraestructura y Transporte.

Punto 11.5: La señora regidora María Lila Hernández, solicita una ayuda económica para la señora Irma Idalia Suazo, quien le diagnosticaron Sospechas de CA de Cérvix, Sangrado Uterino Anormal secundario a miomatosis uterina.

La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba:

Ayudarle a la señora Irma Idalia Suazo, con la cantidad de Veinte Mil Lempiras Exactos (L20,000.00), para cubrir gastos de Cirugía. **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

Punto 11.6: Se recibió solicitud la Junta Directiva de la Organización deportiva, Juventud Jicarito, Aldea El Jicarito, quienes solicitan: colaboración , para el proyecto de la sana recreación para los niños, por lo que se requiere de: Uniforme completo, Chalecos para entrenamiento, botines o tacos, guantes para porteros (10 pares), conos e implementos para el entrenamiento , cuerdas y obstáculos deportivos, balones de futbol numero #, (20 unidades), fondo para pago de transporte, (movilización).

La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la Junta Directiva de la Organización deportiva, Juventud Jicarito, Aldea El Jicarito, con la cantidad de Doce Mil Lempiras Exactos (12,000.00).

PUNTO 12. VARIOS: Punto 12.1: El señor Alcalde Municipal informa, que la entrada del Puente de la Aldea El Jicarito, hay unas rocas, que se van a quitar, para que no tengamos problemas, al momento de la crecida de la quebrada.

La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Enviar Maquinaria y limpiar las quebradas que den acceso a diferentes aldeas, que puedan ocasionar el desvió del Agua y causar estragos o daños a casas, puentes, etc.

Punto 12.2: El señor Alcalde Municipal informa, nosotros aprobamos para la compra de útiles para las Escuelas del Municipio de San Antonio de Oriente, y solicitamos al Director Municipal , que nos enviara los listados de la Escuela y hasta el día de hoy faltan quince escuelas y no lo enviaron y comprar útiles en este mes ya no sería lo correcto.

La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al señor Alcalde Municipal , para que, utilice los fondos que fueron presupuestados para la compra de útiles escolares, en otras actividades, siempre enfocadas en el área de la niñez y Educación.

Punto 12.3: El señor Alcalde Municipal informa, que con las Oficinas que se está construyendo en el edificio de la municipalidad , se modificó el perfil,

porque las oficinas las íbamos hacer arriba y abajo, e iba a quedar el espacio, entonces ahora se esta construyendo las oficinas en el primer Nivel y los tres baños van hacer en la segunda planta y habrá una terraza, que servirá para que las personas esperen para ser atendidas por Alcalde o Secretaria.

La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba:

Dar por bien Informado y aprobado la modificación del perfil, del proyecto de construcción de oficinas de la Alcaldía Municipal.

Punto 12.4: El Alcalde Municipal informa, que esta aprobado el subsidio de la iglesia Católica del Casco Urbano, he estado hablando con el Padre Nelson Vásquez, y recuerden que quedo en el acta que ellos lo ejecutarían, pero a ellos los van auditar, y yo les dije que para llevar acabo el proyecto, debían de seguir todos los procedimiento establecidos en la ley de Contratación del estado, por lo que el padre Nelson me dijo que el tenia conocimiento de la ley de contratación, y que miraba que el tiempo no estaba satisfactorio por el invierno, y hay un comité del casco Urbano que están presionando para que se entregue el dinero, pero sabemos que no es correcto hacerlo, por lo que vamos a revisar que es lo que se debe hacer legalmente y como Corporación Municipal lo que haremos es ayudarle con el perfil, y así en diciembre ellos puedan llevar a cabo el proyecto.

Manifiesta el señor regidor Handy Anibal Rubio, el perfil seria aconsejable conseguirlo en antropología y no se paga.

Manifiesta el señor regidor Reinieri Antonio Ortiz, yo hace días vengo diciendo que se fuera a Comayagua ahí esta la Escuela de Restauración para que se asesoren y nos pueda ayudar.

La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Que se entregue el Subsidio al padre Nelson Vásquez, o mantenerlo en la cuenta de la Alcaldía y entregarlo en el mes de Diciembre 2023 o en Enero 2024, y dejarlo en el saldo inicial exclusivo para proyecto.

Punto 12.5: El señor regidor Reinieri Antonio Ortiz, manifiesta el mes pasado llovió fuerte y se inundo pollolandia y el negocio a Tania xxxx, Frente a la Escuela Francisco Morazán, por la cantidad de basuras que tienen las cunetas, mándele una Ordenanza a las personas que tienen al frente las cunetas, para que mantengan limpio.

Responde el Señor Alcalde Municipal, ahí por el parque del parque hay un problema que dejaron malo una tabla cuando fundieron de ahí viene el problema, pero si se mandara la Ordenanza.

Sigue manifestando el regidor Reinieri Antonio Ortiz, si, todos fueran como la señora Rosa Banegas, todo seria diferente.

Punto 12.6: El señor regidor Reinieri Antonio Ortiz, manifiesta esos puestos que son nuevos que están construyendo cuando se viene de san Francisco hacia arriba a zamorano, todavía se esta a tiempo de mandar a quitar, porque están recién ubicados y mandar una ordenanza, para que no se siga extendiendo.

Punto 12.7: El señor regidor Reinieri Antonio Ortiz, manifiesta, no se si la Alcaldía Municipal, le cobra a los que venden en la caseta dentro del parque y los que están afuera en el parqueo del parque, porque si no les cobra deberían de mantener limpio el parque, recoger la basura, que se les mande una nota para que mantengan limpio.

Punto 12.8: La señora regidora Florencia Valle Fortín, presento presupuesto para la losa de la Escuela Francisco Morazán, Aldea El Jicarito, es un desastre hay varias necesidades que se necesita para que todo quede en orden, como ser: Preliminares, Excavaciones, Rellenos, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, impermeabilizaciones, Etc y no continúe el problema cuando este el invierno y para la impermeabilizaciones sale L 318,204.94, con mano de obra incluido.

El señor Alcalde Municipal manifiesta: En el mes de mayo, con el pago que haga Tigo y Claro, se va a empezar hacer este trabajo y usted dígame al ingeniero que con el se va a trabajar, se tiene que hacer un perfil del proyecto y se va hablar con la ferretería para ver si nos da el material y si no trabajar con el ingeniero bajo la modalidad de “llave en mano” y lo que podemos hacer también, es una ampliación para poder cubrir las instalaciones Sanitarias, porque para el proyecto “Mejoramiento (Fundición) de Techo del Edificio de Dos Plantas de la Escuela Francisco Morazán” se dejó presupuestado L 350,000.00 y para poder cubrir las instalaciones Sanitarias tendríamos que hacer una ampliación de L 42,541.22, por lo que el proyecto se estaría llevando por el valor de L 392,541.22.

La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al jefe de presupuesto, el señor Denis Adán Moncada, para que realice la modificación a la partida Presupuestaria, para el proyecto “Mejoramiento (Fundición) de Techo del Edificio de Dos Plantas de la Escuela Francisco Morazán”.

Punto 12.9: El señor regidor Ramon Lagos, manifiesta que la pavimentación del Valle San Francisco hay bastante agujeros, (baches) y se tiene que buscar solución.

Responde el señor Alcalde Municipal se mando la nota al SIT, pero si ustedes se quieren arriesgar, para mandarlos a cubrir por parte de la Alcaldía Municipal.

Manifiesta el regidor Handy Anibal Rubio, si, seria lo mejor por parte de la Alcaldía Municipal porque es poco y ya falleció un muchacho por lo mismo.

Manifiesta el regidor Reinieri Antonio Ortiz, el Alcalde de tatumbra el compra el barril de Asfalto y él manda a tapar los agujeros.

Punto 12.10: La señora regidora Jahaira Isabel Sánchez, recordándole que se tiene que mandar a pintar los túmulos.

Punto 12.11: La señora regidora Jahaira Isabel Sánchez, solicita que ya viene el invierno, que no se olvide los dragados de las diferentes quebradas del municipio de San Antonio de Oriente, para que podamos prevenir y evitar desastre y mayores gastos cuando se vienen las inundaciones.

Punto 12.12: La señora regidora Jahaira Isabel Sánchez, informa no se que pasa con el señor Sul Enrique Oseguera, jefe de la UMA, no responde el teléfono y si se le llama es para algo de emergencia y hasta el dia de hoy no hemo visto lun informe de parte de el sobre la fuga de agua del chagüite, la basura en los diferentes sectores, y no se ve ninguna acción en ese sentido, ya se debería de tener soluciones.

Punto 12.13: La señora regidora Jahaira Isabel Sánchez, consulta con la situación del barrio el carboncito si se le ayudo con el agua.

Responde el señor Alcalde Municipal se le ayudo tres veces.

Sigue manifestando la regidora Jahaira Isabel Sánchez, yo siempre pido que se le ayude en semana Santa, pero también se debe de buscar una solución permanente.

PUNTO 13: ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno,
ACORDÓ Y APROBÓ

PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: La Rendición de Cuentas acumulada al Primer Trimestre año 2023, presentado por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoria Interna Municipal, por el periodo del 02 de Enero al 31 marzo de 2023. Y 2. Informe Mensual de Actividades Correspondiente al mes de Marzo del año 2023, con dos Recomendaciones, presentado por la Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal.

TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Informe de Ingresos y Egresos de los meses de Febrero y Marzo año 2023, presentado por la señora Hicela Jennevith Ávila Cañadas, Tesorera Municipal.

CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al señor Alcalde Municipal con el presupuesto de Doscientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos (250,000.00), para la compra de canasta, para la Celebración del día de la Madre y que se le haga la entrega de diez canastas a cada uno de los señores regidores Municipales y a la señora Italia Audely Fonseca, Vice-Alcaldesa y la diferencia de canastas que sean entregadas por el Señor Alcalde Municipal.

QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: El reconocimiento para dos años, del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Valle San Francisco, y para trámite de Personería Jurídica.

SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la Junta directiva de la Junta de Agua de la Aldea el Rincón, con la cantidad de Cincuenta Mil Lempiras Exactos, (L50,000.00), para que cubran gastos de la emergencia para la compra de la bomba y electrificación de un pozo de agua para la comunidad del Rincón. **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

SEPTIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Que a través del Alcalde Municipal, se giren instrucciones al Director de Justicia Municipal, con la finalidad de que siga el procedimiento correspondiente para darle respuesta inmediata a los Locatarios y a la vez, presente informe de la resolución del caso, con copia a la Secretaría de Infraestructura y Transporte.

OCTAVO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la señora Irma Idalia Suazo, con la cantidad de Veinte Mil Lempiras Exactos (L20,000.00), para cubrir gastos de Cirugía. **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

NOVENO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la Junta Directiva de la Organización deportiva, Juventud Jicarito, Aldea El Jicarito, con la cantidad de Doce Mil Lempiras Exactos (12,000.00).

DECIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Enviar Maquinaria y limpiar las quebradas que den acceso a diferentes aldeas, que puedan ocasionar el desvió del Agua y causar estragos o daños a casas, puentes, etc.

DECIMO PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al señor Alcalde Municipal , para que, utilice los fondos que fueron presupuestados para la compra de útiles escolares, en otras actividades, siempre enfocadas en el área de la niñez y Educación.

DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Dar por bien Informado y aprobado la modificación del perfil, del proyecto de construcción de oficinas de la Alcaldía Municipal.

DECIMO TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Que se entregue el Subsidio al padre Nelson Vásquez, o mantenerlo en la cuenta de la Alcaldía y entregarlo en el mes de Diciembre 2023 o en Enero 2024, y dejarlo en el saldo inicial exclusivo para proyecto.

DECIMO CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al jefe de presupuesto, el señor Denis Adán Moncada, para que realice la modificación a la partida Presupuestaria, para el proyecto “Mejoramiento (Fundición) de Techo del Edificio de Dos Plantas de la Escuela Francisco Morazán”.

PUNTO 14. CIERRE. No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11:05 A.M. -----ULTIMA LINEA-----

Y para constancia firmo la presente a los 04 días del mes de Mayo del año 2023.



Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal